



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0161-2016-GORE-ICA/GR

Ica, 26 ABR. 2016



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley 27867, establece que es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 116-2011-GORE-ICA/PR de fecha 22 de febrero del 2011 se designó a la Ingeniera Hilda Marlene Ortega Auris en el cargo de Gerente Sub Regional de Pisco, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE ICA se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, en cuya Cuarta Disposición Complementaria y Final se dispone que toda referencia hecha a las Gerencias Subregionales, o a las competencias, funciones y atribuciones que ésta venía ejerciendo, se entenderán como efectuadas a los Centros de Servicios Subregionales, sin perjuicio de las modificaciones a nivel jerárquico, administrativo y funcional.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2015-GORE-ICA/GR de fecha 14 de agosto del 2015 se designó a la Ingeniera Hilda Marlene Ortega Auris en el cargo de Jefe de Departamento del Centro de Servicios Subregional Pisco.

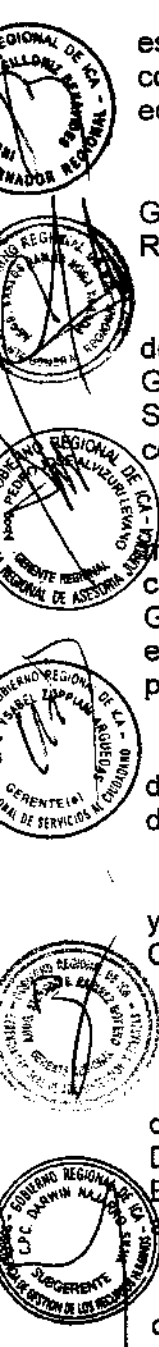
De conformidad a lo dispuesto por la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria aprobada por la Ley 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida, a partir del 30 de abril del presente año, la designación de la Ingeniera HILDA MARLENE ORTEGA AURIS, en el cargo de Jefe de Departamento del Centro de Servicios Subregional Pisco, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2015-GORE-ICA/GR de fecha 14 de agosto del 2015, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución que se oponga a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, y a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.



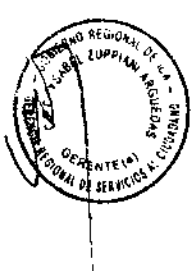


Gobierno Regional de Ica



ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 26 de Abril 2016
Oficio N° 0404-2016-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0161 -2016 de fecha 26-04-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)